

# BOP

Córdoba

Año CLXXIX

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2413/2014

p. 4876

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2424/2014

p. 4876

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2430/2014

p. 4876

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2434/2014

p. 4876

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2443/2014

p. 4876

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2454/2014

p. 4877

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2455/2014

p. 4877

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2457/2014

p. 4877

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2467/2014

p. 4877

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2472/2014

p. 4878

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2480/2014

p. 4878

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica

---



se notifica el inicio del expediente número 2172/2014

p. 4886

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1642/2014

p. 4887

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1662/2014

p. 4887

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2187/2014

p. 4887

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1695/2014

p. 4887

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1974/2014

p. 4888

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2188/2014

p. 4888

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1982/2014

p. 4888

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1988/2014

p. 4888

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2225/2014

p. 4888

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 1992/2014

p. 4889

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica el inicio del expediente número 2000/2014

p. 4889

#### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gerencia Territorial del Catastro. Córdoba**

Anuncio de la Gerencia Territorial del Catastro en Córdoba por el que se cita a titulares catastrales, obligados tributarios o representantes para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 4889

### **VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **Diputación de Córdoba**

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se somete a información pública los Proyectos "Reparación de la CO-7403, de Fuente Obejuna a Villanueva del Rey por las Aldeas tramo P.K. 0+000 a la intersección con CO-7404". ECO-98/2014, y "Reparación de la CO-4302 de Santaella a CO-5300, dirección Cabeza del Obispo (Santaella)". ECO- 99/2014

p. 4893

#### **Ayuntamiento de Belmez**

Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Belmez por el que se emcomienda a la empresa municipal Ardepinsa, SL, la gestión de la Caseta Municipal para la Feria 2014

p. 4894

#### **Ayuntamiento de Guadalcázar**

Resolución del Ayuntamiento de Guadalcázar por la que se delega en la Primer Teniente de Alcalde, doña Trinidad Escobar Rodríguez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 4894

Anuncio del Ayuntamiento de Guadalcázar por el que se hace público la formalización del contrato de "Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio"

p. 4894

#### **Ayuntamiento de Montilla**

Resoluciones del Alcalde del Ayuntamiento de Montilla por las que se delega en los Concejales don Francisco Lucena Domínguez, don Miguel Navarro Polonio, don Antonio Salas Tejada y don José Repiso Torres la competencia de la Alcaldía para los actos de autorización de matrimonio civil

p. 4894

#### **Ayuntamiento de Palma del Río**

Anuncio del Ayuntamiento de Palma del Río por el que se notifican actos administrativos pendientes en materia de tráfico y seguridad vial

p. 4895

#### **Ayuntamiento de El Viso**

Resolución del Ayuntamiento de El Viso por la que se delega en el Teniente de Alcalde, don Rafael Rubio Alegre, la totalidad de las funciones de la Alcaldía

p. 4899

#### **Ayuntamiento de Zuheros**

Anuncio del Ayuntamiento de Zuheros por el que se hace público la aprobación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, el nombramiento del Tribunal Calificador y la fecha de examen de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento

p. 4899

### **VIII. OTRAS ENTIDADES**

#### **Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA). Córdoba**

Anuncio de la Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente, SA, por el que se hace público la formalización del contrato de "Reparación de la instalación eléctrica de baja tensión de varios Centros gestionados por Epremasa en la provincia de Córdoba"

p. 4900

Anuncio de la Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente, SA, por el que se hace público la formalización del contrato de "Suministro de dos vehículos cabeza tractora 4x2 de 400 cv de potencia mínima y cambio automatizado"

p. 4900

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 5.654/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Dumitru Dinca

NIE X9.016.083Z

Domicilio: Calle Eugenio Hermoso, 58 A 2 Dr

Localidad: 06200 Almendralejo. Provincia: Badajoz

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2413/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.655/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Montilla Estrada

NIF 80.136.538F

Domicilio: Calle Felipe II, 27

Localidad: 14500 Puento Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2424/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.656/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Cristina Elul Pérez

NIF 50.642.221Q

Domicilio: Calle Calera, 2

Localidad: 29210 Cuevas de San Marcos. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2430/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.657/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio García Ramírez

NIF 26.968.562G

Domicilio: Calle Mingovela, 20

Localidad: 14857 Nueva Carteya. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2434/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.658/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Montoro Fernández

NIF 30.404.004M

Domicilio: Calle Torremolinos, 27

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2443/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.659/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Alejandro Hornero Benítez

NIF 45.746.938F

Domicilio: Calle Paseo de la Soleá, 14 2 D

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2454/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.660/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Pedro Ballesteros Risco

NIF 80.162.886C

Domicilio: Calle Añora, 2

Localidad: 14400 Villanueva del Rey. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2455/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.661/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Antonio Pulido Pulido

NIF 41.096.907R

Domicilio: Calle Chacarral, 1 2 C

Localidad: 14960 Rute. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2457/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.662/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Bracero Chico

NIF 44.370.305Q

Domicilio: Calle Patio José de la Peña y Aguayo, 9 1 4

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2467/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.663/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Puente Romano Oro

NIF Entidad Jurídica B14.908.800

Domicilio: Avenida Principal del Higuero, Loc. 2

Localidad: 14193 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2472/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.664/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Natalia Donoso Plantón

NIF 80.167.720R

Domicilio: Calle Portales, 15

Localidad: 14230 Villanueva del Rey. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber re-

sultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2480/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.665/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña María Teresa García Gómez

NIF 30.529.926W

Domicilio: Avenida Fuensanta, 17 7 3

Localidad: 14010 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2496/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.666/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José de la Cruz Ríos Ortega

NIF 30.959.183X

Domicilio: Avenida Andalucía, 42 3 1

Localidad: 14550 Montilla. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2497/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.669/2014

Núm. 5.667/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Eduardo Hidalgo Navas  
NIF 50.609.846W

Domicilio: Calle Cañada, 25

Localidad: 14800 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2499/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.668/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Bartolomé Merchán Valle  
NIF 44.371.118R

Domicilio: Avenida Aeropuerto, 2 1º A

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2502/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Vega Carrillo  
NIF 80.164.710G

Domicilio: Calle Portales, 15

Localidad: 14230 Villanueva del Rey. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2512/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.670/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jesús García Santiago  
NIF 45.745.840J

Domicilio: Calle Poeta Luis Rosales, 5

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2524/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.671/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rafael Francisco Alcaraz Gutiérrez

NIF 30.545.892Y

Domicilio: Avenida Virgen de los Dolores, 5 6 3

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2540/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.672/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rafael Francisco Alcaraz Gutiérrez

NIF 30.545.892Y

Domicilio: Avenida Virgen de los Dolores, 5 6 3

Localidad: 14004 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2547/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.673/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Molero Moyano

NIF 45.943.812R

Domicilio: Calle Finca Poco Humo, s/n

Localidad: 14710 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2548/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.674/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don David Alonso Urbano

NIF 50.623.677X

Domicilio: Calle Pedro Abad, 21

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2575/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.675/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Cabrera Muñoz

NIF 31.006.207E

Domicilio: Calle El Vito, 5 2 A

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2583/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.676/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Corpas Rodríguez

NIF 30.546.731V

Domicilio: Calle Patio Pico Mulhacén, 5 3 1

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2608/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.677/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan Cano Moriana

NIF 30.801.504L

Domicilio: Calle Patio Vicente Serrano Capellán, 15 BJ 1

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al

interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2610/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.678/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Martín Pulido

NIF 45.742.481N

Domicilio: Calle Hermanos Machado, 23

Localidad: 14300 Villaviciosa de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2613/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.679/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Carlos Sánchez Arenas

NIF 80.140.934X

Domicilio: Calle Travesía Zamoranos a Camponubes, s/n

Localidad: 14814 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2616/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.682/2014

Núm. 5.680/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jaime Ruiz Muñoz

NIF 26.978.014A

Domicilio: Calle Profesor Pedro Pareja, s/n

Localidad: 14814 Priego de Córdoba. Provincia: Córdoba.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2617/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.681/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Fouad Zitan

NIE X2.930.705E

Domicilio: Avenida Cruz de Juárez, 11 4º 1

Localidad: 14006 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2643/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Gabriel Auriel Iota

NIE X8.322.881D

Domicilio: Calle Federico García Lorca, Bloque 33 2

Localidad: 14850 Baena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2663/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.683/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Alejandro Hornero Benítez

NIF 45.746.938F

Domicilio: Calle Paseo de la Soleá, 14 2 D

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2669/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.684/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Agustín Cecilia Puntas

NIF 30.448.127Z

Domicilio: Calle Alcalde Sanz Noguera, 27 1º Iz.

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2684/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.685/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Serra Beltrán

NIF 20.045.598V

Domicilio: Calle Madrid, 25 5 13

Localidad: 46702 Gandía. Provincia: Valencia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2702/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.686/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don David Flores Carrillo

NIF 45.744.419H

Domicilio: Calle Libertador Hidalgo y Costilla, 14 13 3º B

Localidad: 14013 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2707/2014.

Córdoba, 6 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.689/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Mirella Gianina Sandu

NIE X7.631.121C

Domicilio: Calle Guadalquivir, 2 2º

Localidad: 14730 Posadas. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1850/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.690/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Rafael Colodrero Rojas

NIF 30.813.364B

Domicilio: Calle Diario de Avisos - Vistamar, 7 23

Localidad: 38670 Adeje. Provincia: S.C. de Tenerife

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente

te edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1878/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.691/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don José Antonio Fernández Domínguez

NIF 17.473.139Q

Domicilio: Calle San Fernando, 1

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2022/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.692/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Samuel Molina Díaz

NIF 45.747.987H

Domicilio: Calle Pico Aneto, 3 3º 4

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al

interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2042/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.693/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Agustín Rovira López

NIF 17.478.211M

Domicilio: Calle Pozo, 14

Localidad: 14120 Fuente Palmera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2096/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.694/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Enrique Rivas Cordobés

NIF 30.528.596Y

Domicilio: Calle Tenor Pedro Lavirgen, 8 Bj 1

Localidad: 14011 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2106/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.698/2014

Núm. 5.695/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Alonso Zamorano Sánchez

NIF 24.347.257D

Domicilio: Avenida Renge de Valencia, 4 2 5

Localidad: 46005 Valencia. Provincia: Valencia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2121/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.696/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Popa Marian Adrian

NIE Y1.855.822N

Domicilio: Calle Urb. Nuevo Manzanares Avenida Fátima, 18 3 A

Localidad: 13200 Manzanares. Provincia: Ciudad Real

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2122/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Moreno Salazar

NIF 30.957.588W

Domicilio: Calle El Nogal, 2 Bj

Localidad: 29640 Fuengirola. Provincia: Málaga

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2123/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.701/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Juan José Jiménez Moral

NIF 37.797.837M

Domicilio: Avenida Europa, 164 6 1

Localidad: 08907 L'Hospitalet de Llobregat. Provincia: Barcelona

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2126/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.706/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de no-

viembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Abdelkbir Tamar

NIE X6.895.877V

Domicilio: Calle Pablo Neruda, 2 2

Localidad: 30530 Cieza. Provincia: Murcia

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2148/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.709/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Miguel Navarro Varo

NIF 30.787.464D

Domicilio: Calle Obispo Cubero, 7 5 C

Localidad: 14009 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2153/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.710/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco José Rojano Carmona

NIF 80.139.689F

Domicilio: Calle Ulises, 5 3º C

Localidad: 03190 Pilar de la Horadada. Provincia: Alicante

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1555/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.711/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Ionesl Inncu

NIE X6.924.782B

Domicilio: Calle Cervantes, 61

Localidad: 14830 Espejo. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1617/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.712/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jonatan Tinoco Acosta

NIF 46.269.675T

Domicilio: Calle Guatemala, 24 Bj 10

Localidad: 14700 Palma del Río. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles,

les, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2172/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.713/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Pablo Martínez Romero

NIF 30.824.654P

Domicilio: Avenida del Aeropuerto, 3 7º 4

Localidad: 14005 Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1642/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.714/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Antonio Montilla Contreras

NIF 80.116.210B

Domicilio: Calle Porcuna, 2

Localidad: 14900 Lucena. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber re-

sultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1662/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.715/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Doña Lavinia Madalina Dudea

NIE X8.509.068B

Domicilio: Plaza José Gómez, 15

Localidad: 41590 La Roda de Andalucía. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente a la interesada en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2187/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

---

Núm. 5.716/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Dumitru Stanciu

NIE Y1.055.718D

Domicilio: Calle Virgen del Rocío, 9

Localidad: 41809 Mairena del Aljarafe. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1695/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.719/2014

Núm. 5.717/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Boukhiar El Haddouti

NIE X2.080.018J

Domicilio: Calle Faisán, 4 2º A

Localidad: 21450 Cartaya. Provincia: Huelva

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1974/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.718/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Gheorghe Calin

NIE X9.801.881V

Domicilio: Plaza José Gómez, 15

Localidad: 41590 La Roda de Andalucía. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2188/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jorge Alejandro Gago Montoya

NIE X8.034.551F

Domicilio: Calle Guillermo de Osma, 21 4º A

Localidad: 28045 Madrid. Provincia: Madrid

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1982/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.720/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Manuel Martínez Jiménez

NIF 50.606.347E

Domicilio: Calle Cerro Crespo Segunda, 8 2º 1

Localidad: 14920 Aguilar de la Frontera. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1988/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.721/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Jonathan Jiménez Baena

NIF 30.976.775F

Domicilio: Calle Poeta Juan Rejano, 32 Bj

Localidad: 14500 Puente Genil. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2225/2014.

Córdoba, 7 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.722/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Francisco Javier Ayllón Ferrer

NIF 30.989.261G

Domicilio: Calle Granada, 14

Localidad: 14420 Villafranca de Córdoba. Provincia: Córdoba

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 1992/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Núm. 5.723/2014

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, se cita y emplaza a

Don Omar Luna Gómez

NIF 20.064.274V

Domicilio: Calle Barrio Obrero, 58

Localidad: 41500 Alcalá de Guadaíra. Provincia: Sevilla

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Sección de Derechos y Seguridad Ciudadana de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, para que a la vista de los cargos que se formulan en el Acuerdo de Iniciación del expediente que más abajo se indica, pueda alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación al artículo 61 de la Ley 30/1992 ya citada.

Para el caso de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación se considerará como Propuesta de Resolución.

Expediente número: 2000/2014.

Córdoba, 11 de agosto de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

## Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Gerencia Territorial del Catastro Córdoba

Núm. 5.909/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avenida Gran Capitán, 7 de Córdoba.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO  
Municipio: CABRA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
183072.14/14-1445622	ARANDA ORTEGA JOSE MANUEL	30715250S	SUBSANACIÓN-ACU
183072.14/14-1445621	BAENA ORTEGA CONSOLACION	75617806Q	SUBSANACIÓN-ACU
40110.14/14-1445473	BONILLA ROLDAN FRANCISCO	30481433Q	REQUERIMIENTO
183072.14/14-1445618	GARCIA GARCIA ANA MARIA	30447185S	SUBSANACIÓN-ACU

183072.14/14-1445624	LAMA PEÑA SIERRA	30712910K	SUBSANACIÓN-ACU
183072.14/14-1445631	LOPEZ OSUNA CARLOS VDA DE	30754537H	SUBSANACIÓN-ACU
183072.14/14-1445627	ORTIZ DURAN MARIA FRANCISCA	30715335P	SUBSANACIÓN-ACU
127050.14/14-1445298	PIEDRA TRUJILLO JOSE ANTONIO	30473633J	RECURSO-RESOLUC
183072.14/14-1445612	VALLADARES PEÑA MANUEL	30032892K	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: FERNÁN NÚÑEZ			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
168151.14/14-1443312	ORTEGA GARCIA JUAN	75626997F	DECLARACION-ACU
Municipio: FUENTE OBEJUNA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
155245.14/14-1442390	M.D.A. ARCHIVOS SL	B78408432	DECLARACION-ACU
Municipio: IZNÁJAR			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39434706.98/13-1444345	DEAN CORINA LUCY HENRIETTA	X7631637F	DECLARACION-ACU
39434706.98/13-1444346	DEAN CORINA LUCY HENRIETTA	X7631637F	DECLARACION-ACU
46659885.98/13-1442719	VALVERDE VALVERDE ANTONIO FRANCISCO	25317704V	DECLARACION-ACU
Municipio: LUCENA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
140604.14/14-1445595	CREPSE SL	B14276695	SUBSANACIÓN-ACU
138471.14/14-1442734	MUEBLES RULEVI SL	B14459762	RECURSO-RESOLUC
140560.14/14-1445591	OLIARAS SUBBETICA SL	B14768667	SUBSANACIÓN-ACU
184015.14/14-1445778	PEREZ TIRADO CARMEN	29947358R	REQUERIMIENTO
184026.14/14-1445779	PEREZ TIRADO CARMEN	29947358R	REQUERIMIENTO
184030.14/14-1445780	PEREZ TIRADO CARMEN	29947358R	REQUERIMIENTO
184041.14/14-1445781	PEREZ TIRADO CARMEN	29947358R	REQUERIMIENTO
184052.14/14-1445782	PEREZ TIRADO CARMEN	29947358R	REQUERIMIENTO
184085.14/14-1445784	PEREZ TIRADO CARMEN	29947358R	REQUERIMIENTO
140556.14/14-1445590	SERRANO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	30050935D	SUBSANACIÓN-ACU
140582.14/14-1445594	SERVIAN MUÑOZ PEDRO	75593071Y	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: MONTALBÁN DE CÓRDOBA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42055230.98/13-1443686	GALVEZ SILLERO CATALINA	75581838C	DECLARACION-ACU
45958813.98/13-1443713	LOPEZ JIMENEZ FRANCISCO	30745619R	DECLARACION-ACU
Municipio: MONTILLA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9170733.98/14-1443776	AGUILA ESPEJO EMILIA	30728976X	DECLARACION-ACU
9176775.98/14-1444369	ALGUACIL SANCHEZ ANSELMO	52350044C	DECLARACION-ACU
6283712.98/14-1442655	ALMEDINA ZARCOS RAFAEL	30780581A	DECLARACION-ACU
10746956.98/14-1444430	ALUMINIOS JAEN SA	A23014798	DECLARACION-ACU
5757776.98/14-1442641	ARANDA LUQUE ANTONIO	29942086L	DECLARACION-ACU
5716756.98/14-1442512	ARJONA CAUBERA JUAN	52353344P	DECLARACION-ACU
7797591.98/14-1445678	BARRANCO GOMEZ LUCIA	30783669D	DECLARACION-ACU
7276964.98/14-1444201	BENAVENTE TORRES MARIA INMACULADA	30532539Q	DECLARACION-ACU
5729080.98/14-1442521	BUJALANCE BAENA MANUEL	30463636K	DECLARACION-ACU
7039104.98/14-1442832	CARMONA TORRONTERAS JOSE ANDRES	30954465F	DECLARACION-ACU
7280136.98/14-1442846	CARPINTERIA METALICA ARRABAL SL	B14475792	DECLARACION-ACU
11861824.98/14-1445683	CARRASCO REQUENA VALLE	30779586C	DECLARACION-ACU
5720573.98/14-1442516	CASAS SALIDO CARMEN	30782619V	DECLARACION-ACU
5720573.98/14-1442517	CASAS SALIDO CARMEN	30782619V	DECLARACION-ACU
3796516.98/14-1444269	CEREZO ARANDA JOSE ANTONIO	30391529L	DECLARACION-ACU
3796516.98/14-1444268	CEREZO ARANDA MARIA AUXILIADORA	30500350G	DECLARACION-ACU
9077283.98/14-1444227	CONTRERAS CESAR MARIA ANGELES	75669648Q	DECLARACION-ACU
6458852.98/14-1442658	DE LA TORRE RUZ JUAN ANTONIO	30954548K	DECLARACION-ACU
3828856.98/14-1444277	DELGADO FERNANDEZ FRANCISCO IGNACIO	52351151T	DECLARACION-ACU
156310.14/14-1443033	DOMINGUEZ LUCENA JUAN	75606411Y	SUBSANACIÓN-ACU
12364833.98/14-1444377	ENCINA AGUILAR MERCEDES		DECLARACION-ACU
189151.14/14-1445668	ESPEJO MUÑOZ ANTONIO	34027821B	DECLARACION-ACU
156262.14/14-1443030	EXPLOTACIONES PEBA SA	A14102248	SUBSANACIÓN-ACU
6530473.98/14-1444410	FRUTAS CARPIO SL	B14063374	DECLARACION-ACU
10837982.98/14-1444435	GARCIA ESTABLE MANUEL	30780451B	DECLARACION-ACU

6458023.98/14-1442968	GARCIA MARQUEZ JOSE	30782317Z	DECLARACION-ACU
3828856.98/14-1444276	GARCIA RAYA DOLORES	30780092C	DECLARACION-ACU
3812616.98/14-1442480	GOMEZ ARIAS ENRIQUE	30451467L	DECLARACION-ACU
7390644.98/14-1444353	GOMEZ BELLIDO RAFAEL	30459468Q	DECLARACION-ACU
7563415.98/14-1445675	GOMEZ RUBIO MANUEL	34024426C	DECLARACION-ACU
3806666.98/14-1442477	GONZALEZ EXTREMERA MARGARITA	24246844Z	DECLARACION-ACU
7681144.98/14-1445817	GUETO PRIEGO GABRIEL	30052503J	DECLARACION-ACU
3807753.98/14-1442478	GUIJARRO URBANO MARIA DOLORES	80112423L	DECLARACION-ACU
9202443.98/14-1443429	HIDALGO BELLIDO MIGUEL	52350295H	DECLARACION-ACU
9178116.98/14-1444370	HIDALGO BELLIDO MIGUEL	52350295H	DECLARACION-ACU
9120926.98/14-1444428	HIDALGO ESPINOSA MIGUEL	30810128H	DECLARACION-ACU
12588564.98/14-1445699	HIDEDOMAL SL	B14513352	DECLARACION-ACU
5565302.98/14-1442626	JIMENEZ DE LA CRUZ JOSE MARIA	30446220Q	DECLARACION-ACU
8846714.98/14-1443603	JIMENEZ ESPEJO RAFAEL	75604152R	DECLARACION-ACU
12589220.98/14-1445691	JIMENEZ PANADERO SANTIAGO	29941582K	DECLARACION-ACU
5722872.98/14-1443380	JORDANO FERIA JUAN	30781299P	DECLARACION-ACU
5722872.98/14-1443384	JORDANO LEON RAFAELA	80118004B	DECLARACION-ACU
7657123.98/14-1443575	LLORENTE PEREZ CARMEN	75607315J	DECLARACION-ACU
7346570.98/14-1442853	LOPEZ JIMENEZ JULIAN	30958930X	DECLARACION-ACU
6445051.98/14-1442962	LUCENA MUÑOZ ANTONIO	30815918N	DECLARACION-ACU
5904706.98/14-1442816	LUCENA RECIO DANIEL	30945832E	DECLARACION-ACU
10964995.98/14-1444440	LUQUE GOMEZ ENCARNACION	30781633C	DECLARACION-ACU
5005195.98/14-1442939	LUQUE ROMERO GARCIA JUAN	30486844E	DECLARACION-ACU
7682216.98/14-1445824	MADRID MUÑOZ MARIA AGUSTINA	80112240C	DECLARACION-ACU
13763153.98/14-1445695	MANUFACTURAS MARVA SA	A14057988	DECLARACION-ACU
7288481.98/14-1442849	MARQUEZ ESPEJO JOSE	30443260T	DECLARACION-ACU
7272451.98/14-1444197	MARTINEZ LUQUE FRANCISCO SOLANO	75607360N	DECLARACION-ACU
7284104.98/14-1443407	MERINO MENOR MANUEL	30481884F	DECLARACION-ACU
12368941.98/14-1445688	MESA LUCENA MARIA CONCEPCION	75669430M	DECLARACION-ACU
5918942.98/14-1442945	MOLINA LAGUNA FRANCISCO SOLANO	30758296M	DECLARACION-ACU
4922153.98/14-1442936	MONTILLA FINCAS SL	B14462519	DECLARACION-ACU
5001931.98/14-1442496	MORA REPISO MERCEDES	30031686B	DECLARACION-ACU
7392243.98/14-1443571	MORALES RAMOS MIGUEL	30727861E	DECLARACION-ACU
7960190.98/14-1442977	NANTA SA	A79279253	DECLARACION-ACU
10835311.98/14-1444434	NUÑEZ RIOS JOSE	30779589T	DECLARACION-ACU
8548422.98/14-1444426	OSUNA GOMEZ RAFAEL	44367247V	DECLARACION-ACU
8525716.98/14-1443582	PADILLO DELGADO JOSEFA	30779392X	DECLARACION-ACU
8525716.98/14-1443583	PADILLO DELGADO JOSEFA	30779392X	DECLARACION-ACU
7554411.98/14-1445150	PAREDES ANTOLIN ANTONIO JOAQUIN	30728436E	DECLARACION-ACU
7554411.98/14-1445151	PAREDES ANTOLIN ANTONIO JOAQUIN	30728436E	DECLARACION-ACU
5862124.98/14-1442530	PEDRAZA MORALES ANTONIA	30781843T	DECLARACION-ACU
6534942.98/14-1444411	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO	30779525M	DECLARACION-ACU
5871703.98/14-1444402	PINO MARQUES ALVARO	30956041L	DECLARACION-ACU
172966.14/14-1443652	PISCO MONTENEGRO AURELIO ELIA	46272909Z	SUBSANACIÓN-ACU
163310.14/14-1442911	PORTERO CRUZ JOSE		SUBSANACIÓN-ACU
7873526.98/14-1445155	QUINTERO AGUILAR MANUEL	75669700E	DECLARACION-ACU
7669480.98/14-1444418	RAIGON SANCHEZ JOSE	30419988G	DECLARACION-ACU
6811980.98/14-1445369	RAMOS REYES SOLEDAD	30779909K	DECLARACION-ACU
179012.14/14-1444320	REPRESENTACIONES RESUR SL	B14485684	SUBSANACIÓN-ACU
7290441.98/14-1442975	REYES SANCHEZ RAFAEL	30780936J	DECLARACION-ACU
9153830.98/14-1444238	RIOBOO LAGUNA JOSE	75669482B	DECLARACION-ACU
9153830.98/14-1444239	RIOBOO LAGUNA JOSE	75669482B	DECLARACION-ACU
7671672.98/14-1444419	RUIZ ROLDAN JUAN ANTONIO	30826071E	DECLARACION-ACU
10964380.98/14-1444439	RUZ CRUZ MARIA DOLORES	75639797L	DECLARACION-ACU
9131673.98/14-1443771	RUZ RAYA MANUEL	75640423R	DECLARACION-ACU
9174513.98/14-1443778	RUZ RAYA MANUEL	75640423R	DECLARACION-ACU
6544263.98/14-1442830	RUZ SERRANO JOSE LUIS	75608933K	DECLARACION-ACU
5711215.98/14-1442629	SALAMANCA RODRIGUEZ FRANCISCO	52489282Q	DECLARACION-ACU
7263896.98/14-1443405	SALAMANCA TRAPERO FRANCISCO	75604447C	DECLARACION-ACU
3812616.98/14-1442481	SANCHEZ FLORES MANUEL JESUS	80154860K	DECLARACION-ACU

6106004.98/14-1443393	SANCHEZ JIMENEZ ANTONIO	75639938E	DECLARACION-ACU
8521435.98/14-1443724	SANCHEZ MORAL MARIA ANGELES	52350442G	DECLARACION-ACU
8521435.98/14-1443725	SANCHEZ MORAL MARIA ANGELES	52350442G	DECLARACION-ACU
5718860.98/14-1442632	SERENO RUIZ ANTONIO	30491097C	DECLARACION-ACU
8929546.98/14-1443736	TEJADA CARRASQUILLA RAFAELA	30488801R	DECLARACION-ACU
8929546.98/14-1443737	TEJADA CARRASQUILLA RAFAELA	30488801R	DECLARACION-ACU
3872153.98/14-1442932	URBANO GONZALEZ JOSE	30727727A	DECLARACION-ACU
7301420.98/14-1443410	URBANO RAMOS FRANCISCO	30728375F	DECLARACION-ACU
9141532.98/14-1443774	VALENCIC ANTONIO DARIO	X1298909F	DECLARACION-ACU
9141532.98/14-1443775	VALENCIC ANTONIO DARIO	X1298909F	DECLARACION-ACU
7048226.98/14-1442836	VARO BAENA JESUS MARIA	52350864N	DECLARACION-ACU
149225.14/14-1442373	VELAZQUEZ VILAPLANA RAFAEL	29941443C	SUBSANACIÓN-ACU
8211033.98/14-1443421	VERSADIT MARKETING SL	B14841977	DECLARACION-ACU
8212120.98/14-1443422	VERSADIT MARKETING SL	B14841977	DECLARACION-ACU
6447022.98/14-1442657	VIBORA CARRASCO AGUSTINA	30782045H	DECLARACION-ACU
29844194.98/13-1445665	ZAFRA GARCIA MATIAS	52351437X	DECLARACION-ACU
9106506.98/14-1443755	ZAMORA MONTES FRANCISCO	30779938G	DECLARACION-ACU
Municipio: MONTORO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
162525.14/14-1442862	FERNANDEZ ESPIGARES MIGUEL	29869737M	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: PALMA DEL RÍO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
103471.14/14-1445640	FRANCO CANO CONCEPCION	30819275B	DECLARACION-ACU
106831.14/14-1443861	LOPEZ ONIEVA ROSARIO	75667799F	DECLARACION-ACU
23719253.98/13-1445961	VERA CRUZ JOSE LUIS	28484412Q	DECLARACION-ACU
Municipio: PEÑARROYA PUEBLONUEVO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
174112.14/14-1443835	CANO MORENO MARIA INMACULADA	30210690Y	DECLARACION-ACU
22821466.98/13-1443834	DELGADO CABEZAS ANTONIO	80155788Y	DECLARACION-ACU
5614313.98/14-1443837	MORUNO MARTINEZ FRANCISCO	75706589L	DECLARACION-ACU
26050275.98/12-1443832	NOGALES RAMOS ANA	30150938	DECLARACION-ACU
26050275.98/12-1443833	ORTEGA NOGALES JULIO	75709542M	DECLARACION-ACU
5611336.98/14-1443836	PEREZ PALMA JUAN	30191853Y	DECLARACION-ACU
5620473.98/14-1443838	SUAREZ SANCHEZ EMILIANA	30078627D	DECLARACION-ACU
5620473.98/14-1443839	SUAREZ SANCHEZ EMILIANA	30078627D	DECLARACION-ACU
Municipio: POZOBLANCO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
177730.14/14-1444127	FERNANDEZ COBOS M CARMEN	75686591P	DECLARACION-ACU
Municipio: PRIEGO DE CÓRDOBA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
836883.98/14-1444614	AGUILERA CANO RAFAEL	23436275B	DECLARACION-ACU
12477382.98/14-1444931	AGUILERA SILES ADOLFINA	75000276J	DECLARACION-ACU
13759104.98/14-1444963	AGULLO ANTON JERONIMO	21846401N	DECLARACION-ACU
12300341.98/14-1444879	ALQUILERES Y MAQUINARIA PRIEGO 2000 SL	B14935183	DECLARACION-ACU
13766653.98/14-1444969	BAREA PEREZ-ROSA ENCARNACION	80122046M	DECLARACION-ACU
11842460.98/14-1444788	BARRIENTOS MOLINA VICENTA	75662021W	DECLARACION-ACU
11836790.98/14-1444779	BERMUDEZ CARRILLO MANUEL	30880964Z	DECLARACION-ACU
7228701.98/14-1444748	BERMUDEZ ZAMORA ARACELI	29978693X	DECLARACION-ACU
47907473.98/13-1444556	CANO RUIZ JOSE	75663545P	DECLARACION-ACU
728711.14/13-1443537	CHIMENTI BETICA, SL	B82719014	REQUERIMIENTO
3350583.98/14-1444644	COBO COBO JOSE	30879522K	DECLARACION-ACU
12301100.98/14-1444881	COBO COBO MANUEL	30882411N	DECLARACION-ACU
11856084.98/14-1444824	GUTIERREZ GARCIA JUSTO	75010507D	DECLARACION-ACU
8397955.98/13-1444470	HERMOSILLA ORTEGA RAMON	30438664G	DECLARACION-ACU
12475621.98/14-1444913	LEON RODRIGUEZ ROSA	30057372Y	DECLARACION-ACU
47137926.98/13-1444540	MARIN JIMENEZ M CARMEN	36959991A	DECLARACION-ACU
50219971.98/13-1444601	MAYORGAS COMINO MARIA CARMEN	80122127V	DECLARACION-ACU
4715583.98/14-1444667	MOODY DAVID ANTHONY	X5336669W	DECLARACION-ACU
4715701.98/14-1444669	MORALES JIMENEZ JOSE MATEO	75673595	DECLARACION-ACU
49875965.98/13-1444596	MORALES MONTES VICENTE	29979964Q	DECLARACION-ACU

11882441.98/14-1444849	MUÑOZ ADAMUZ FRANCISCO	23638664	DECLARACION-ACU
49877041.98/13-1444598	MUÑOZ PAREJA MANUEL	30880988S	DECLARACION-ACU
837336.98/14-1444619	ORTIZ CARDEAL FRANCISCO MIGUE	80147336H	DECLARACION-ACU
7228771.98/14-1444751	PADILLA GAMIZ FRANCISCO	30879092M	DECLARACION-ACU
11859341.98/14-1444834	PAREJA PERALVAREZ AURORA	75661613P	DECLARACION-ACU
48776103.98/13-1444571	PUERTO GOMEZ ANTONIO	74604339K	DECLARACION-ACU
7225024.98/14-1444684	PULIDO ORDOÑEZ MANUE	75634894S	DECLARACION-ACU
12477301.98/14-1444930	RUIZ RUIZ JOSE	30878046V	DECLARACION-ACU
12303266.98/14-1444889	SALINA LUIS TEOFILO	76190341N	DECLARACION-ACU
169094.14/14-1445434	YEBENES CUESTA ANTONIO	80122134R	RECURSO-RESOLUC
47907263.98/13-1444552	ZAMORA AGUILERA JUAN JESUS	24145222Y	DECLARACION-ACU
47907263.98/13-144455	ZAMORA AGUILERA JUAN JESUS	24145222Y	DECLARACION-ACU
7228270.98/14-1444726	ZAMORA AGUILERA LEONOR	30920748P	DECLARACION-ACU

## Municipio: RUTE

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
723030.14/13-1442563	AMOROS TRILLO FRANCISCO	30451378E	SUBSANACIÓN-ACU

## Municipio: VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
158970.14/14-1443636	FERNANDEZ DIAZ ANA	30176129Z	SUBSANACIÓN-ACU
158966.14/14-1443640	HIGUERA MUÑOZ JUAN JOSE	75697307Y	SUBSANACIÓN-ACU
158970.14/14-1443635	LUNA PADILLA FRANCISCO JAVIER	80141174C	SUBSANACIÓN-ACU

## Municipio: CÓRDOBA

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
154081.14/14-1445305	ALCUDIA GONZALEZ MARGARITA	30520127R	RECURSO-RESOLUC
608823.14/13-1443516	ALONSO CERVILLA GABRIEL	29945464Q	RECURSO-RESOLUC
608823.14/13-1443517	ALONSO CERVILLA GABRIEL	29945464Q	RECURSO-RESOLUC
170262.14/14-1443634	CARMONA POYATO ANGEL	30506294Z	SUBSANACIÓN-ACU
141492.14/14-1442455	CASTILLA LINARES CLARA	30050904R	SUBSANACION-INI
141492.14/14-1442456	CASTILLA LINARES CLARA	30050904R	SUBSANACION-INI
141492.14/14-1442463	CASTILLA LINARES CLARA	30050904R	SUBSANACION-INI
117983.14/14-1442739	COOP DE VIVIEN PUERTA PEDROCHES SCA	F14874424	REQUERIMIENTO
21895.14/14-1442360	CRUZ MONTERO JOSE ANTONIO	30041555J	REQUERIMIENTO
132016.14/14-1444386	CUADRADO PEREZ MANUEL	30019878W	REQUERIMIENTO
521754.14/13-1443527	FERNANDEZ CARRASCO DAMIAN	29875744D	RECURSO-RESOLUC
141492.14/14-1442458	GOMEZ CAPILLA FERNANDO	30403861T	SUBSANACION-INI
91582.14/14-1444351	GOOD TEAM SHOPPING SL EN CONSTITUCION	B14824148	REQUERIMIENTO
126884.14/14-1445301	LARA PIEDRA FRANCISCO ANGEL	30451715Z	DECLARACION-ACU
141492.14/14-1442459	LINARES MONTERO CLARA CARLOTA	30050903T	SUBSANACION-INI
141492.14/14-1442462	LINARES MONTERO CLARA CARLOTA	30050903T	SUBSANACION-INI
141492.14/14-1442464	LINARES MONTERO CLARA CARLOTA	30050903T	SUBSANACION-INI
159261.14/14-1445443	NAVARRO HIDALGO FRANCISCA	30416920H	REQUERIMIENTO
22691.14/13-1442134	ORTIZ MACHUCA SEGISMUNDO	10374135P	INSPECTOR-ACUER
141492.14/14-1442465	RODERO ROMAN LAUREANO	26487139V	SUBSANACION-INI
132930.14/14-1445323	ROMAN GARCIA BENITO	29811242E	REQUERIMIENTO
89342.14/14-1442602	RUIZ JIMENEZ VICENTE	47707346X	DECLARACION-ACU
101581.14/14-1443552	SAMMAI ABDELOUAHAD	X3203596H	REQUERIMIENTO
22945.14/13-1437747	SANTIAGO TOLEDANO JOSE	30044035D	INSPECTOR-ACTA
129581.14/14-1445849	VERANFRAN 2011 SL	B14929897	DECLARACION-ACU
2483.14/14-1445048	VILLEN CASTILLA FERNANDO	30415741N	REQUERIMIENTO

Córdoba, 13 de agosto de 2014. P.S.R. El Gerente Territorial,  
Fdo. Francisco Mediavilla Díaz.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Diputación de Córdoba

Núm. 6.006/2014

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados por sendos Decretos de la Il.ª Sra. Presidenta de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba de fecha 22 de agosto de 2014, quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Reparación de la CO-7403, de Fuente Obejuna a Villanueva del Rey por las Aldeas tramo P.K. 0+000 a la intersección con CO-7404. ECO-98/2014.

2. Reparación de la CO-4302 de Santaella a CO-5300, dirección Cabeza del Obispo (Santaella). ECO- 99/2014.

Córdoba, a 25 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

### Ayuntamiento de Belmez

Núm. 5.915/2014

Por Resolución de Alcaldía número 103, de fecha 13 de agosto, se ha encomendado a la empresa municipal Ardepinsa, SL, la gestión de la Caseta Municipal para la Feria 2014.

En Belmez a 13 de agosto de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.

### Ayuntamiento de Guadalcazar

Núm. 5.997/2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento del público en general que el Alcalde de esta Corporación, mediante Decreto número 201 de 19-08-2014, ha delegado todas las funciones propias de la Alcaldía, en la Primera Teniente de Alcalde, doña Trinidad Escobar Rodríguez, durante el periodo de vacaciones comprendido entre el 20 de agosto y el 7 de septiembre de 2014, ambos inclusive.

En Guadalcazar, a 19 de agosto de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.

Núm. 5.998/2014

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2014, se adjudicó el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio Expediente AD 1/2014, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

-Organismo: Ayuntamiento de Guadalcazar (Córdoba).

-Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.  
-Número de Expediente: Expediente AD 1/2014  
-Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/guadalcazar](http://www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/guadalcazar)

2. Objeto del contrato:

-Tipo: Gestión.

-Descripción: Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.

-División por lotes y número de lotes: No.

-CPV (Referencia de Nomenclatura): 85300000-2.

-Medio de publicación del Anuncio de Licitación: BOP de Córdoba y perfil del contratante.

-Fecha de publicación del Anuncio de Licitación: 11-04-2014. BOP número 71.

-Plazo de ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

3. Tramitación y procedimiento:

-Tramitación: Ordinaria.

-Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 130.890 euros para la ejecución de 10.596 horas de servicio.

5. Presupuesto base de licitación:

Por cada hora de trabajo efectivo en la prestación del servicio, 12,50, incluido I.V.A.

6. Formalización del contrato:

-Fecha de adjudicación: 11 de agosto de 2014.

-Fecha de formalización del contrato: 14 de agosto de 2014.

-Contratista: ROSANA, Sociedad Cooperativa Andaluza.

-Importe de adjudicación. Importe neto: 121.854 euros. IVA: 4.874,16 euros. Importe total: 126.728,16 euros.

En Guadalcazar a 19 de agosto de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Estepa Lendines.

### Ayuntamiento de Montilla

Núm. 5.918/2014

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 8 de agosto de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don Francisco Lucena Domínguez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 15 de agosto de 2014, a las 21:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 22 de julio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don Miguel Navarro Polonio, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 2 de agosto de 2014, a las 20:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 23 de julio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don Antonio Salas Tejada, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 9 de agosto de 2014, a las 20:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 16 de julio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don José Repiso Torres, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 19 de julio de 2014, a las 21:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de com-

petencias.

Montilla a 20 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

---

### **Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.908/2014

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser no-

tificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de 09'00 a 14'00 horas en la Unidad de Tráfico, sita en el edificio del Ayuntamiento, en Plaza de Andalucía número 1 de Palma del Río (Córdoba), a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Palma del Río a 7 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Concejal por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Sanciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 13855

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2289BKJ	30546876R	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
536/2014	AGUILAR SALGADO RUBEN		-Incoación Estacionamiento -
9460CHS	30494600G	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
691/2014	ARIZA ALMENARA ANTONIO DE JESUS		-Incoación Estacionamiento -
.	X9701121C	600,00	NUEVO PROCESO ADMINISTRATIVO
712/2014	BALACI MARIA		-Notificación Incoación *-
CO0077AP	80131384M	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
706/2014	BALLESTOS MORENO ANTONIO JOSE		-Incoación Estacionamiento -
8408CGV	X8890753B	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
516/2014	BOZGAN AUREL		-Incoación Estacionamiento -
3901HMN	30797870L	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
244/2014	CABRERA PORTILLO JOAQUIN		-Resolución Sin Alegaciones-
7717CFZ	X8502653J	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
695/2014	CAFADARU MIRABELLA		-Incoación Estacionamiento -
B4381UU	X6974851D	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
685/2014	CALDADARU IULIAN GENICA		Identificación Sin Ptos-
0707CBX	X9752410L	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
340/2014	CATALIN BUZDUGAN		-Resolución Sin Alegaciones-
0707CBX	X9752410L	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
339/2014	CATALIN BUZDUGAN		-Propuesta de Resolución-
2481CMB	30475652P	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
587/2014	CEBALLOS CARO RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
9806BDL	30438564L	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
538/2014	CORREDERA ACOSTA DIEGO		-Incoación Estacionamiento -
8120FYP	80158090P	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
523/2014	CUESTA AGUILA ZAIRA		-Incoación Estacionamiento -
B4396UC	X4353377Y	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
554/2014	DAHMANI MOHAMMED		-Incoación Estacionamiento -
3399FGR	80151725Z	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
518/2014	DE LA BELLA GARZON ROCIO		-Incoación Estacionamiento -
.	28701011R	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
471/2014	DIAZ MONTERO JOSE ANTONIO		Identificación Sin Ptos-
9054CJN	X8198962Z	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
373/2014	DUTA GEORGE OCTAVIAN		-Incoación Estacionamiento -
4528BZT	X2814307G	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
692/2014	EBOIGBE ADESUWA DOROTHY		-Incoación Estacionamiento -
AL6227AG	X8285313T	500,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
161/2014	EL AZRI MOHAMMED		-Resolución Sin Alegaciones-
3349BFW	45887503L	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
665/2014	FUENTES GONZALEZ FERNANDO		-Incoación Estacionamiento -
6898DDX	X8502611V	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
599/2014	ILIUTA FLORIN		-Incoación Estacionamiento -
6898DDX	X8502611V	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
705/2014	ILIUTA FLORIN		-Incoación Estacionamiento -
5120GPG	30817425R	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
245/2014	JIMENEZ DIZ ANA PILAR		Identificación Sin Ptos-
.	30956814X	600,00	NUEVO PROCESO ADMINISTRATIVO
709/2014	JURADO BERMUDEZ ANTONIO		-Notificación Incoación *-

Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Sanciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 13855

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
.	30956814X	600,00	NUEVO PROCESO ADMINISTRATIVO
710/2014	JURADO BERMUDEZ ANTONIO		-Notificación Incoación *-
.	30956814X	1.500,00	NUEVO PROCESO ADMINISTRATIVO
711/2014	JURADO BERMUDEZ ANTONIO		-Notificación Incoación *-
9260BGN	X9673442X	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
623/2014	KIRILOV ASEN SIMEONOV		-Identificación Con Ptos-
M6213MU	5249325N	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
448/2014	LIMONES GARCIA FRANCISCO		-Actuaciones Previas-
4076CCB	30946537Z	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
539/2014	LOPEZ VALENZUELA PAULA		-Incoación Estacionamiento -
.	14621313Y	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
235/2014	MARTIN MINGUEZ ANTONIO JOSE		-Resolución Sin Alegaciones-
.	23832750N	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
473/2014	MARTINEZ GARRIDO DAVID		-Incoación Estacionamiento -
Z1393BH	Y2127727B	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
530/2014	MARUT CONSTANTIN		-Incoación Estacionamiento -
Z1393BH	Y2127727B	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
624/2014	MARUT CONSTANTIN		-Incoación Estacionamiento -
9790FCK	30474023N	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
634/2014	MERINAS SOLER MARIA TERESA		-Incoación Estacionamiento -
.	15432456P	160,00	NUEVO PROCESO ADMINISTRATIVO
713/2014	ORRAN PADILLA ISABEL		-Notificación Incoación *-
B4381UU	Y0920874Z	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
566/2014	PAUNA MITA		-Incoación Estacionamiento -
7544CRS	30818404Z	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
678/2014	PEREZ CARRERA MARIA DOLORES		Identificación Sin Ptos-
CA8783BH	50605691X	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
639/2014	PEREZ GARCIA RAFAEL		-Incoación Estacionamiento -
CO3176AV	15456757K	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
342/2014	PEREZ RUBIO FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
CO3176AV	15456757K	500,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
343/2014	PEREZ RUBIO FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
CO3176AV	15456757K	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
344/2014	PEREZ RUBIO FRANCISCO JAVIER		-Resolución Sin Alegaciones-
J7159AF	B23554355	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
598/2014	PINTURAS ROBLEZ ANDALUCIA SL		-Incoación Estacionamiento -
5791DCV	B14711089	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
548/2014	POLITEXTURA SL		-Incoación Estacionamiento -
5791DCV	B14711089	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
687/2014	POLITEXTURA SL		-Incoación Estacionamiento -
7026BCZ	X9307242Q	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
559/2014	RACHIERU ANISOARA GEORGETA		-Incoación Estacionamiento -
7400BDM	28403201H	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
701/2014	RODRIGUEZ GUZMAN ANTONIO		Identificación Sin Ptos-
8150FPY	30411548M	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
674/2014	ROSA BRAVO FRANCISCO		-Incoación Estacionamiento -
2098FNF	6953445Q	80,00	NUEVA LEY DE TRAFICO
560/2014	SANCHEZ DELGADO MARIA DOLORES		-Incoación Estacionamiento -

**Procedimiento que motiva la notificación:** PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION

**Órgano responsable de la tramitación:** Departamento de Sanciones

**Relación de notificaciones pendientes de la remesa:** 13855

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
CO2961AK 609/2014	30959366D SANTIAGO ARJONA YOLANDA	200,00	NUEVA LEY DE TRAFICO -Actuaciones Previas-
MU8676BZ 632/2014	X6561599K SERBAN VALENTINA-IULIANA	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO -Incoación Estacionamiento -
M3887LC 593/2014	30057476H SIERRA LOPEZ PEDRO	40,00	NUEVA LEY DE TRAFICO -Incoación Estacionamiento -
M3887LC 727/2014	30057476H SIERRA LOPEZ PEDRO	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO -Incoación Estacionamiento -
1215CZN 543/2014	X9858292D SIRBITU MARIAN	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO -Incoación Estacionamiento -
CO2012AX 464/2014	X8391001A STOFLEA FLORIN REMUS	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO -Incoación Estacionamiento -
CO8675AP 724/2014	75660394P VERA LEON ANTONIO	100,00	NUEVA LEY DE TRAFICO -Incoación Estacionamiento -

**Ayuntamiento de El Viso**

Núm. 6.003/2014

Que por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2014, se adopta acuerdo relativo a la Delegación de la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, desde el día 1 al 5 de septiembre de 2014, ambos inclusive, a favor del Teniente de Alcalde, don Rafael Rubio Alegre, de lo cual se da público conocimiento tal y como disponen los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en los artículos 44 y 47.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En El Viso, a 25 de agosto de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Díaz Caballero.

**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 6.083/2014

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Zuheros, hace saber:

Que, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2014, he resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a una plaza de Policía Local para este Ayuntamiento, con el siguiente tenor literal:

“Vista la Resolución de Alcaldía de 42/2014 fecha, 27 de Junio de 2014, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos para la convocatoria de 1 plaza de Policía Local, mediante Oposición Libre, publicada en el BOE número 124, de 22 de Mayo de 2014.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2013, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, del artículo 7 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

Primero. Estimar las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes, al haber presentado la documentación requerida en plazo:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Carmona Osuna	Mª Estefanía	15.454.905-D
2	Hurtado del Pino	Manuel	50.604.280-W
3	Pérez Pérez	Carmen Rocío	79.020.218-S
4	Polo Ruiz	David	30.983.025-R
5	Rodríguez Molina	Nicolás	30.225.408-G
6	Salamanca Gómez	Francisco Javier	74.916.195-C
7	Zuheros Aranda	Antonio Javier	40.452.645-S

Segundo. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Aspirantes admitidos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Alcaide Sánchez	Rafael David	30.979.121-F
2	Álvarez Chica	Javier	77.356.419-J
3	Angulo González	Mª Dolores	50.623.733-C
4	Arroyo Martínez	Pedro José	48.870.072-V
5	Balsera Benítez	Iván	80.153.065-C
6	Barrientos Villarejo	David	44.594.769-T
7	Bosano Troncoso	Pablo	28.616.874-K
8	Bueno Escribano	José Manuel	77.345.986-E
9	Carmona Osuna	Mª Estefanía	15.454.905-D
10	Castillo Rueda	Jorge	26.047.248-R
11	Cervilla Tello	Javier	44.592.117-Q
12	Cruz Simón	José Antonio	14.274.371-L
13	Diz Alba	Sergio	44.049.928-Y
14	Egea Granados	Antonio Jesús	50.609.910-C
15	Expósito Montoro	José Antonio	17.751.621-Z
16	Fernández Granado	Francisco Javier	14.634.118-T
17	Gallardo Reyes	David	26.968.070-H
18	Gámez Guerrero	Miguel	53.372.521-D
19	García Carrasco	José Luis	28.630.858-K
20	García Jiménez	José Antonio	26.970.433-N
21	García Rodríguez	Claudio Alfonso	28.936.790-F
22	García Vázquez	Sergio	45.742.675-E
23	Garrido Osuna	Jaime	26.975.530-A
24	Gómez Gálvez	Rebeca	03.920.129-D
25	González Luna	Pedro Pablo	26.970.914-X
26	Hoyo Caballero	Alberto	30.980.989-N
27	Hurtado del Pino	Manuel	50.604.280-W
28	Kaknani Rivas	José Ramesh	45.094.845-X
29	Luna Arroyo	David	26.975.231-A
30	Marín Espejo	Mª José	30.967.210-X
31	Maroto Cazalilla	Francisco de Paula	78.685.567-Z
32	Martínez González	David	26.245.626-G
33	Martos Fuentes	Antonio Manuel	75.017.833-K
34	Montoya Pérez	Juan Daniel	74.876.694-X
35	Moreno Llamas	Araceli	50.600.471-B
36	Moreno Pérez	Javier	14.623.834-C
37	Muñoz Pérez	Jorge	77.343.504-R
38	Núñez Alfaro	Valentín	28.925.190-E
39	Panadero López	Gustavo Rafael	79.221.258-N
40	Pareja Garrido	Jesús	26.977.046-R
41	Pavón García	Rafael Carlos	45.741.677-J
42	Pedrosa González	Francisco Javier	48.870.797-Y
43	Pérez Pérez	Carmen Rocío	79.020.218-S
44	Polo Ruiz	David	30.983.025-R
45	Pradas Tirado	Andrés	15.455.696-H
46	Rada Borralló	David	26.971.691-M
47	Ramos Pozo	Cristian	30.992.788-N
48	Reyes Quintero	Luis	50.610.924-E
49	Rivero González	Raúl	44.957.193-J
50	Rivero Morales	José	74.884.678-J
51	Rodríguez Macías	Diego	48.877.339-Q
52	Rodríguez Molina	Nicolás	30.225.408-G
53	Rodríguez Rosado	José María	15.410.481-K
54	Rute Fernández	José Luis	26.802.980-E
55	Salamanca Gómez	Francisco Javier	74.916.195-C
56	Sanz Ramírez	Joaquín	26.971.468-N
57	Talavera Santiago	Manuel Jesús	75.020.126-Z

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>

58	Villalobos Romero	Ismael	44.051.126-P
59	Zamorano Torres	Alberto	77.365.366-J
60	Zuheros Aranda	Antonio Javier	40.452.645-S

Aspirantes excluidos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Alonso Rubio	Álvaro	14.324.732-X	No abona Tasa Examen en Plazo
2	Cosano Ariza	Domingo Jesús	50.615.655-S	No abona Tasa Examen en Plazo
3	García Raya	Daniel	30.961.272-Y	No abona Tasa Examen en Plazo
4	González Carmona	Andrés	48.811.136-F	No abona Tasa Examen en Plazo
5	Jurado Córdoba	Rafael	30.832.198-P	No abona Tasa Examen en Plazo
6	Martínez Fenoy	Manuel Luis	77.540.137-F	No abona Tasa Examen en Plazo
7	Méndez Suárez	Santiago	54.076.385-G	No abona Tasa Examen en Plazo
8	Pérez Navarro	David	45.484.413-G	No abona Tasa Examen en Plazo
9	Rosendo Andrés	David	77.800.777-B	No abona Tasa Examen en Plazo

Tercero. De conformidad con las bases de la Convocatoria y el Artículo 60 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico de la Función Pública, el Tribunal calificador queda constituido por las siguientes personas:

Presidente: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

- Suplente: Don Luis Guijarro Cubillo, Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

Secretaria: Doña Isabel M<sup>a</sup> Alcántara Jiménez, Secretaria-Interventora de la Corporación.

- Suplente. Don José María Zafra León, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Doña Mencía.

Vocal 1: Don David Jiménez Poyato, Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

- Suplente: Don Ignacio Ávila Granados, Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

Vocal 2: Don Antonio Manuel Contreras Jiménez, Policía Local del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

- Suplente: Don José Miguel Pérez-Vico Buitrago, Policía Local del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

Vocal 3: Don Sergio Cobo Aguilera, Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

- Suplente: Don Luis Rafael Campos Roldán, Policía Local del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).

Vocal 4: Don Manuel Martínez Tarifa, Jefe del Negociado de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba).

- Suplente: Don Benito Domingo Gómez Medina, Administrativo del Ayuntamiento de Fuente Tójar (Córdoba).

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio el próximo 10 de septiembre de 2014, a las 08:30 horas, en el Polideportivo Juan Carlos I de Baena (Córdoba) situado en la calle Salvador Muñoz número 44, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa oficial correspondiente (DNI, Permiso de Conducir) y certificado médico conforme a las bases. La no comparecencia del aspirante determinará su automática exclusión del proceso de selección.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Quinto. De conformidad con la Resolución de 6 de Febrero de 2013, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, publicada en el BOE de 12 de Febrero de 2013, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra A; si no existiese ningún aspirante se llevará a cabo por la letra B y así sucesivamente.

Sexto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para su general conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento."

En Zuheros, a 27 de agosto de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.

## OTRAS ENTIDADES

### Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA) Córdoba

Núm. 6.004/2014

Que la Presidencia del Consejo de Administración de Epremasa acordó adjudicar el siguiente suministro:

Entidad contratante: Epremasa

Objeto y Descripción: Reparación de la instalación eléctrica de baja tensión de varios Centros gestionados por Epremasa en la provincia de Córdoba.

Fecha de anuncio de licitación: BOP Número 105, de 3/6/2014.

Procedimiento de adjudicación: Abierto mediante varios criterios de adjudicación.

Adjudicación:

- Fecha de adjudicación: 14/08/2014

- Nombre del adjudicatario: Dardi Instalaciones y Servicios S.L.

- Nacionalidad: Española.

- Importe de la adjudicación: 68.859,81 €, IVA excluido.

Córdoba, 14 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Presidente del Consejo de Administración, Julio Criado Gámiz.

Núm. 6.005/2014

Que la Presidencia del Consejo de Administración de Epremasa acordó adjudicar el siguiente suministro:

Entidad contratante: Epremasa

Objeto y Descripción: Suministro de dos vehículos cabeza tractora 4x2 de 400 cv de potencia mínima y cambio automatizado.

Fecha de anuncio de licitación: BOP Número 101, de 27/05/2014.

Fecha corrección de errores: BOP Número 110, de 10/06/2014.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, mediante varios criterios de adjudicación.

Adjudicación:

- Fecha de adjudicación: 25 de agosto de 2014

- Nombre del adjudicatario: Lucena Motor S.A.

- Nacionalidad: Española.

- Importe de la adjudicación: 76.900,00 €, IVA excluido.

Córdoba, 25 de agosto de 2014. Presidente del Consejo de Administración, Julio Criado Gámiz.